

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

CIERRA PASO EL INE A CABILDEO DE ESTADOS

Los lineamientos para la designación de consejeros de los Organismos Públicos Electorales Locales, que deberá aprobar el Instituto Nacional Electoral (INE), prevé candados para evitar el cabildeo de aspirantes y las entrevistas bilaterales con consejeros, además de que abrirá un periodo para que los partidos presenten observaciones o eventuales pruebas respecto a los prospectos. Para evitar la cooptación de cargos en los institutos locales, el INE trabajó durante los últimos días en los lineamientos que, se prevé serán aprobados por el Instituto en su sesión de mañana viernes. El documento, acordado por consenso de los integrantes del órgano comicial, señala que los aspirantes a consejeros locales “se abstendrán de buscar contactos individuales con los consejeros electorales durante el plazo de vigencia de la convocatoria, para tratar asuntos relacionados con el proceso de selección”, con el fin de evitar cabildeos o inclinar la balanza a la hora de la elección. Además, en las entrevistas a los aspirantes, durante las etapas de selección, no podrán participar consejeros electorales en lo individual, sino que al menos tendrán que estar dos en cada sesión en que se evalúe a los prospectos al cargo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA)

CREAN DOS COMISIONES; SERÁN OCHO EN TOTAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) creará mañana viernes las dos nuevas comisiones que le ordenó la reforma político-electoral: la de Vinculación con Organismos Públicos Electorales Locales, al frente de la cual perfiló al consejero Marco Antonio Baños Martínez, y la de Fiscalización, con el consejero Benito Nacif Hernández como presidente. Esos dos nuevos grupos de trabajo permitirán al INE asumir a plenitud dos de las nuevas facultades previstas en la ley: el nombramiento de consejeros locales de todo el país, y la fiscalización nacional. La Comisión de Vinculación es la instancia del organismo responsable de emitir las convocatorias para la designación —a cargo del Pleno del Consejo General de ese Instituto— de un primer paquete de 119 consejeros de organismos de las 17 entidades con elección local en 2015. En tanto, la Comisión de Fiscalización, a cargo de Nacif Hernández, tendrá como miembros a los consejeros Enrique Andrade González, Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Ciro Murayama Rendón y Javier Santiago Castillo. En la sesión de este viernes, el Consejo General del Instituto realizará una reestructuración del trabajo interno, pues la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (Legipe), al crear dos comisiones, aumentó éstas de seis a ocho, e incrementó el número máximo de sus integrantes, que eran tres y ahora serán cuatro, lo que obligó a hacer modificaciones a las cargas de trabajo. Así, los consejeros se integraron a una comisión adicional, en tanto que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que presidía Baños Martínez, ahora será encabezada por el consejero Enrique Andrade. La Comisión del Registro Federal de Electores, que presidía Nacif Hernández, ahora será presidida por la consejera Adriana Margarita Favela. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

AVANZA INICIATIVA DE CAMBIOS EN MATERIA ELECTORAL

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, presentó la Iniciativa de Modificación al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia electoral. En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario local urgió al Congreso de la Unión a aprobar la reforma política de la ciudad de México, pues a la fecha carece de autonomía constitucional para organizar su régimen interior. De acuerdo con Diana Talavera, presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la iniciativa incluye a las candidaturas independientes de cara al proceso electoral 2014-2015 y considera la equidad de género al momento de postular candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y jefes delegacionales. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, PEDRO DOMÍNGUEZ)

AJUSTA IEDF MULTA AL PRI Y PRD POR FALTAS EN ELECCIONES DE 2012

En acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) impuso sanciones económicas a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) por 292 mil 133 y 212 mil 146 pesos, respectivamente, cuyas penas forman parte del proceso de fiscalización de los informes de campaña del pasado proceso electoral. Las faltas acreditadas fueron rebasar el tope de gastos de campaña para la candidatura a jefe delegación en Azcapotzalco, así como no reportar en sus informes la totalidad de sus ingresos y egresos por diversos conceptos. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 18, HÉCTOR CRUZ)

FALLO DEL PRI CAPITALINO SOBRE GUTIÉRREZ DE LA TORRE, ANTES DEL 20 DE JUNIO

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) busca emitir un fallo en torno a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, presidente con licencia de ese instituto político en el Distrito Federal, antes del 20 de junio próximo. El análisis de constancias y pruebas es lo que llevará a cabo hoy día dicha comisión, con lo cual determinará si Gutiérrez de la Torre debe dejar de formar parte de las filas del Revolucionario Institucional, por la denuncia de Armando Barajas, consejero nacional, y luego de que se dio a conocer su posible vinculación a una red de prostitución y trata de mujeres en la sede del partido. El 20 de junio se tiene programada una segunda audiencia con Gutiérrez de la Torre ante la Comisión por una solicitud de expulsión que hizo un grupo de priístas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

MORELIA

MORA CHÁVEZ SE AFILIA A LA FUERZA RURAL

Hipólito Mora Chávez se integró a la Fuerza Rural de Michoacán junto con otros 51 ex integrantes de los grupos de autodefensa de La Ruana. Alfredo Castillo, comisionado para la Seguridad en la entidad, felicitó a Mora por su afiliación y difundió, a través de su cuenta de Twitter, una imagen con el uniforme de la Fuerza Rural. Destacó que la corporación trabaja para devolver el orden y la tranquilidad de los michoacanos. (MILENIO DIARIO, MP, P. 19, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

TABASCO

HIJO DE MADRAZO PINTADO RENUNCIA AL PRI

Federico Madrazo Rojas, hijo de Roberto Madrazo Pintado, ex candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), renunció a las filas de este instituto político en Tabasco para integrarse al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del cual será dirigente estatal a finales de este mes. El ex diputado federal hizo el anuncio durante el XLV aniversario luctuoso de su abuelo Carlos Alberto Madrazo Becerra. Al acto que organizó la administración estatal acudió Madrazo Pintado, quien aseguró que no tuvo nada que ver en la dimisión de su hijo. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, RODOLFO REYES)

DEBE GARANTIZARSE PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES: TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la elección de concejales del ayuntamiento indígena de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, al establecer que el principio de igualdad entre la mujer y el hombre plasmado en la Constitución debe ser efectivo y no impedir el acceso de ellas a los cargos de elección. La magistrada ponente, María del Carmen Alanís Figueroa, lamentó que en ese municipio se dieron en 2011 hechos de violencia en contra de mujeres por el hecho de participar políticamente en la elección, bajo el incomprensible argumento de que en la agencia municipal Emiliano Zapata nunca habían sido gobernados por ellas. Señaló que respetando los sistemas normativos internos de cada comunidad se debe buscar siempre que se hagan valer plenamente los derechos humanos de todos los integrantes, lo cual incluye no sólo a los habitantes de la cabecera municipal, sino a las mujeres y hombres de rancherías, núcleos y demás centros poblacionales del municipio. La Magistrada explicó que la elección del 1 de diciembre pasado fue producto de una serie de reuniones y acuerdos entre habitantes de las localidades que integran ese municipio, de actos del presidente municipal, del resto de los concejales que integran el ayuntamiento, de los agentes municipales, candidatos, así como de la mediación que realizó el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). La elección se realizó a través de 22 asambleas generales comunitarias en las que los ciudadanos expresaron su voluntad, en 11 agencias municipales y la cabecera municipal a través del procedimiento a mano alzada y mediante boletas electorales depositadas en urnas en 10 agencias más, porque así lo determinaron las propias asambleas comunitarias. De ahí que, respetando la autodeterminación de los pueblos indígenas, así como el principio de universalidad del sufragio, procede confirmar la validez y los resultados de la elección de concejales en el municipio de San Juan Cotzocón. El magistrado Flavio Galván Rivera subrayó que en las comunidades indígenas, de manera reiterada, se violan los derechos de las mujeres, y que esta situación se sustenta no en un criterio de discriminación, sino en el sistema educativo en donde se sigue marcando la diferencia de géneros. Por su parte el magistrado Salvador Nava Gomar comentó que el sistema normativo indígena o de usos y costumbres no puede estar por encima de los derechos básicos del ciudadano. “Me da pena el atraso de nuestro pueblo en el sentido de evidenciar que haya hombres que crean que son mejores que una mujer; es brutal lo que ocurre, es triste y son gravísimos los hechos en los que desembocó esta cuestión”, dijo. En su oportunidad, Pedro Esteban Penagos López, magistrado presidente por Ministerio de Ley, refirió que en la Constitución está establecida la igualdad del hombre y la mujer, por lo que es necesario que las autoridades garanticen el cumplimiento de dicho principio. “Es inconcebible que en estas épocas se presenten casos como estos y que su origen sea que se vive en tierra de hombres y no de mujeres”. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA E. MUÑOZ; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 5, DOLORES ACOSTA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ORO RADIO.COM, NOTIMEX; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA DE NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

EXCESIVO E INNECESARIO EXIGIR COPIAS DE CREDENCIAL PARA VOTAR A CANDIDATOS CIUDADANOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el requisito de exhibir copia de la credencial para votar con fotografía que exigió el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) a Luis Alberto Zavala Díaz, quien contiene como candidato ciudadano independiente a una diputación local. Al presentar su proyecto de resolución, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que el formato de apoyo al candidato independiente es suficiente para demostrar la base social que se requiere para ser registrado como candidato independiente. En ese sentido, Alanís Figueroa señaló que la exigencia de acompañar copia de la credencial de elector no es un requisito necesario, racional ni idóneo ya que complica sin razón el proceso de inscripción. La Magistrada concluyó que no es necesaria la copia porque el formato de apoyo ciudadano contiene los datos de identificación para que la autoridad electoral verifique la existencia de los ciudadanos que otorgaron su apoyo al aspirante; así como el hecho de que estén inscritos en el registro nacional de electores, y que su domicilio se ubique en el distrito para el que pretende contender Zavala Díaz como candidato independiente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX; NTR ZACATECAS.COM, NOTIMEX; YANCUIC.COM, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, NOTIMEX; REVISTA CAMBIO.COM, NOTIMEX; RADIO NOTICIAS 1070.COM, REDACCIÓN; PUNTO POR PUNTO.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE COAHUILA.COM, NOTIMEX)

DESECHA TEPJF JUICIOS DE MAGISTRADOS ELECTORALES LOCALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó ocho juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuestos por magistrados electorales de los estados de Jalisco, Tabasco y Morelos en contra del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). La Magistrada y los Magistrados explicaron que no asiste la razón a los actores que pretenden impugnar la no conformidad de la Constitución federal de una ley electoral, además de que la iniciativa no constituye un acto definitivo ni firme, pues únicamente consiste en la presentación de un proyecto de ley o decreto que puede ser modificado, desechado, parcial o totalmente, por el Senado de la República. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, AURORA ZEPEDA ROJAS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, JORGE MONROY; 24 HORAS, PAÍS, P. 7, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: LA JORNADA.COM, ALMA E. MUÑOZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; TELENEWS.COM, EL UNIVERSAL; ZONA FRANCA.COM, EL UNIVERSAL; RADIO TRECE.COM, NOTIMEX; URBAN DF.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, DAVID ESTRADA; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ, GRUPO IMAGEN)

PUBLICACIÓN DOF/ CJF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que reforma y adiciona el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo. En los considerandos se menciona que la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación (PJF), con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) corresponde al CJF, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

SENADO MODIFICA FECHAS PARA DISCUTIR LEYES ENERGÉTICAS

Las comisiones del Senado de la República que elaborarán los dictámenes para las leyes secundarias de la reforma energética decidieron modificar las fechas y formato para su discusión y aprobación. A propuesta del Partido Acción Nacional (PAN), el debate de estos dictámenes será del 10 al 23 de junio y no se votarán en la sesión de comisiones donde se discutan sino en sesiones posteriores. Así lo explicó David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía: "Fechas de análisis y discusión del 10 al 23 de junio del año 2014, una vez concluida la discusión de los cuatro proyectos de dictamen por los integrantes de las comisiones unidas en un plazo no mayor de 48 horas. Una vez agotados, insisto, el análisis y la discusión, 48 horas después se someterá al procedimiento de votación". El Partido de la Revolución Democrática (PRD) cuestionó que esa sea la verdadera razón y acusó que el blanquiazul propuso este cambio para dar tiempo a que se satisfaga su demanda de que los congresos locales del país aprueben los ajustes de las leyes electorales. El PAN rechazó los señalamientos del sol azteca y las modificaciones a las fechas y formato fueron aprobadas por mayoría. Por otro lado, el PRD en la cámara alta dio a conocer que hay avance en sus negociaciones con el gobierno federal en torno a las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, ya que han logrado que se acepten sus propuestas de modificación en torno a 10 puntos torales, entre ellos eliminar la censura en Internet, evitar el bloqueo indiscriminado de señales de radiodifusión y telefonía, así como establecer condiciones equitativas para determinar a los agentes preponderantes en el sector y mantener las facultades que la Constitución confirió al órgano regulador. En conferencia de prensa, Miguel Barbosa, coordinador perredista, reconoció que no será posible votar esa legislación la próxima semana —los días 11, 12 y 13—, como él había propuesto, debido a que la negociación con el gobierno federal no ha concluido. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

OBLIGA LEY A EDILES A VIGILAR PRESUPUESTO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró constitucional la reforma al artículo 108 de la Carta Magna en materia de responsabilidad de servidores públicos, con lo cual los integrantes de los ayuntamientos son sujetos responsables por el manejo indebido de fondos y recursos federales. Con ello, los integrantes de los ayuntamientos quedarán sujetos a los regímenes de responsabilidad federal y también el previsto en las constituciones de los estados. Esto luego de que 18 de 31 legislaturas estatales aprobaron esa reforma. Enrique Burgos, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, aseguró que a través de esta reforma se ha subsanado un vacío constitucional al incluir a los presidentes municipales, síndicos y regidores de ayuntamientos como sujetos de responsabilidades. "Constituye un hecho de vital importancia que debe señalarse en el combate a la corrupción, así como para la eficiente rendición de cuentas y la oportuna exigencia de las mismas", declaró. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

PRETENDEN REGULAR LA ESTANCIA EN EL EJÉRCITO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la cual se propone que los soldados y cabos podrán causar baja por rescisión de su contrato de enganche o de renovación, por no ser militares de carrera profesional ni permanente. De acuerdo con la iniciativa, el Ejecutivo plantea cambios al artículo 170 de la Ley, para especificar que la baja para los soldados y cabos del Ejército y Fuerza Aérea también procede por acuerdo del titular de la Defensa Nacional, por rescisión del contrato de enganche o en su caso del de su renovación. “Se propone otorgar el derecho de audiencia por 15 días hábiles a quienes se coloquen en estos supuestos en los términos del reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, dice el documento. Agrega que los soldados y cabos no se consideran personal fijo, ya que la relación administrativa con la Defensa Nacional está sujeta a las condiciones pactadas en el contrato de enganche. La iniciativa plantea incluir el Servicio de Informática en el Sistema Educativo Militar, tal y como se publicó en 2000 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

CAMPA LLAMA A NO “SATANIZAR” ESCUELAS; PRESENTAN SENADORES LEY ANTI BULLYING

Roberto Campa, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob), consideró inconveniente “satanizar” a las escuelas por los casos de bullying registrados y afirmó que las zonas más delicadas en acoso escolar coinciden con las áreas de influencia de la violencia. Al anunciar las acciones emprendidas por el gobierno para enfrentar el problema, Campa dijo que éste trasciende la labor docente y que su origen está en entornos de violencia familiar. Por ello, anunció que la Secretaría de Educación Pública (SEP) dará a conocer acciones que tienen que ver con establecer reglas y límites, porque sin éstos los menores se sienten desprotegidos. “Creemos que es muy importante visibilizar este problema. Sería un error ocultarlo, pero creemos también que resulta a todas luces inconveniente ‘satanizar’ a las escuelas, porque, reitero, sobre todo en las zonas más violentas de nuestro país, las escuelas son un espacio de protección”, dijo. En tanto, senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) presentaron ante la Comisión Permanente una iniciativa de reformas en materia de combate al bullying, que incluye la expedición de la Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar. La iniciativa plantea sanciones económicas hasta por cinco mil salarios mínimos, equivalente a 350 mil pesos, para maestros y padres de familia que sean omisos en casos de violencia escolar con sus hijos o alumnos. La propuesta también establece la inhabilitación hasta por cinco años del cargo a maestros y directivos de planteles escolares que solapen o no actúen a tiempo contra de acoso escolar; en el caso de menores, hasta cinco años de cárcel. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, LORENA LÓPEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

ELEVA SAT 81% LA RECAUDACIÓN MEDIANTE AUDITORÍAS

Durante los primeros tres meses del año el Servicio de Administración Tributaria (SAT) “apretó las tuercas” a más de 19 mil 300 contribuyentes, a quienes les aplicó auditorías para verificar el correcto pago de sus impuestos, como parte de un plan estratégico para incrementar entre los causantes la percepción de riesgo por no cumplir con las obligaciones fiscales. De acuerdo con un informe del organismo, en el primer trimestre del año logró así elevar la recaudación por actos de fiscalización en 81.3%; es decir, 14 mil 709 millones de pesos más que en igual periodo del año pasado. Entre enero y marzo pasados, la recaudación por actos de fiscalización sumó 32 mil 787.9 millones de pesos. Pero eso fue, sobre todo, entre personas físicas y no con los llamados grandes contribuyentes, entre quienes únicamente se cobró 38.8% del total derivado de las auditorías. La recaudación por actos de fiscalización es la más alta en un primer trimestre de año de que se tenga registro, e implicó que de los 32 mil 787.9 millones de pesos obtenidos, 61.2% —más de 20 mil millones de pesos— se obtuvo de personas físicas, mientras que 38.8%, equivalente a 12 mil 721.7 millones, lo pagaron grandes contribuyentes. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 23, VÍCTOR CARDOSO; EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1 Y 3, MARIO ALBERTO VERDUSCO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ AMOR POR LA SILLA/ JOSÉ CONTRERAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha recibido 64 demandas de magistrados de tribunales electorales estatales en contra de la nueva legislación, por la que perderán la cabeza. Todas las demandas han sido desechadas por improcedentes. Los magistrados equivocaron el canal. Como especialistas del derecho, deberían saberlo. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

CAFÉ POLÍTICO/ SENADORES CONTROLARÁN LA JUSTICIA ELECTORAL/ JOSÉ FONSECA

Con excepcional discreción manejan los senadores la facultad que les otorgó la reforma político-electoral: la de elegir a los miembros de los tribunales electorales de todos los estados de la República. En las próximas semanas empezarán las negociaciones —los regateos, dirían algunos— entre las bancadas para elegirlos. Esta elección, en términos de práctica política, le otorga al Senado la facultad de controlar los tribunales electorales de toda la República. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó la petición de magistrados electorales de Morelos, Jalisco y Tabasco para no ser removidos de sus cargos por la nueva ley electoral. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, JOSÉ FONSECA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014

ITINERARIO POLÍTICO/ EL REY MEXICANO/ RICARDO ALEMÁN

A no pocos sorprendió el marcado interés que mostró un importante sector de mexicanos ilustrados — editorialistas, analistas, columnistas y editores de medios y presentadores de noticias—, por la llamada monarquía democrática española. Sin embargo, lo que no recuerdan los admiradores de la monarquía española es que en México vivimos una peculiar monarquía sexenal, en donde el rey no tiene que abdicar cuando se convirtió en rey viejo sino que su gestión tiene horario y fecha en el calendario. Tiene fecha de caducidad. En efecto, cada seis años el Presidente mexicano tiene muchos más poderes que el rey de España. El Presidente mexicano es el jefe del Estado y del gobierno; tiene más y mayores facultades que el mandatario español; el Presidente mexicano tiene inmunidad y salario de por vida y su poder es, por decirlo suave, infinito. Los mexicanos que admiran la monarquía tampoco quieren ver que lo que cuesta la Casa Real a los españoles es una bicoca frente a la sangría para los impuestos de los mexicanos, comparado con el salario de un ministro de la Corte, de un consejero del INE, un comisionado del IFAI o un Magistrado del TEPJF. También es pecata minuta el costo de la Casa Real española, frente a la grosera millonada de pesos que cuesta al dinero público mantener a los partidos políticos y a las empresas familiares disfrazadas de partidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, RICARDO ALEMÁN)